



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000198/2014, integrado por el Proyecto de Investigación “Potencial para la producción de triacilglicéridos en comunidades bacterianas de Patagonia sometidas a diferente grado de contaminación por hidrocarburos”, presentado por la Dra. Mariana P. Lanfranconi y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariana P. Lanfranconi, Directora de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarla al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.

Que se trata de un Proyecto aprobado por ANPCyT.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I “Potencial para la producción de triacilglicéridos en comunidades bacterianas de Patagonia sometidas a diferente grado de contaminación por hidrocarburos”, presentado por la Dra. Mariana P. Lanfranconi, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 620 / 14

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mercedes Liliana Freile
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.